
Sep 25, 2018 | Escrito por Daniel Escobar | 0

Foto: Archivo

La **Real Compañía Guipuzcoana** fue una empresa comercial constituida el 25 de septiembre de 1728, con el objeto de monopolizar el comercio de la provincia de **Caracas** con España.

Operó en Venezuela desde 1730 hasta 1785, es decir, durante más de cincuenta años del siglo XVIII; y tuvo gran influencia en el desarrollo económico, social y político de la colonia.

Fue una empresa a base de acciones, cubiertas por capitalistas vascos, principalmente de la provincia de Guipúzcoa, en el norte de **España**. El Rey tuvo una considerable participación en el negocio, pues recibió de los empresarios 200.000 pesos en acciones. Esta circunstancia dio a la Compañía Guipuzcoana carácter oficial. De allí su denominación de Real Compañía.

Antecedentes

Antes de la Guipuzcoana otras empresas habían intervenido, a comienzos del siglo XVIII, en el comercio de las provincias venezolanas. Primero fue la Real Compañía de Guinea, empresa comercial de origen francés, que obtuvo licencia del Rey de España para vender esclavos en las colonias. Luego operó la Real Compañía Inglesa de los Mares del Sur, constituida en 1712, a raíz de la Paz de Utrecht. Esta empresa obtuvo el asiento por treinta años, durante los cuales debía abastecer de esclavos a las colonias españolas.

Pero estas empresas extranjeras, en especial la compañía inglesa, aprovechaban el asiento para hacer comercio de contrabando, en perjuicio de los intereses económicos del gobierno metropolitano. Como consecuencia, el contrabando aumentó en forma alarmante en las primeras décadas del siglo XVIII. Era preciso, pues, combatirlo y asegurar al Rey los beneficios del comercio con sus colonias. Estas circunstancias determinaron la creación de la Real Compañía Guipuzcoana, cuyas bases, establecidas en el contrato de 1728, fueron las siguientes:

1. El Rey concedía a la empresa el monopolio comercial con la provincia de Caracas. En tal virtud, era la única que podía vender en la provincia toda clase de mercancías importadas; así como también comprar los frutos del país y llevarlos a España en las cantidades necesarias al consumo de la metrópoli. Los barcos de la empresa podían salir directamente de los puertos de Guipúzcoa y llegar a La Guaira y Puerto Cabello. Una vez abastecida la provincia de Caracas, la empresa podía vender y comprar en las provincias de Cumaná, Margarita y Trinidad.
2. La Guipuzcoana debía vigilar las costas y perseguir el contrabando, desde las bocas del Orinoco hasta Río Hacha. Sus barcos, debidamente armados, recorrerían las costas. Sus capitanes recibieron patentes de corso, esto es, autorización para apresar las naves contrabandistas y confiscar sus mercancías. Además, la empresa debía mantener varias embarcaciones pequeñas y quinientos hombres para el servicio de guardacostas en el litoral.

El Rey garantizó a la Guipuzcoana que ninguna otra persona o empresa recibiría permiso para intervenir en este comercio. Se declaró la protección del Rey a la empresa y se despacharon instrucciones a las autoridades coloniales para que se le dispensara toda clase de facilidades.

Por último, el Gobernador de la provincia de Caracas fue nombrado Juez Conservador de la Compañía. De esta manera fue consagrado el carácter oficial de la empresa, en cuyas manos quedó el control económico de las provincias.

Contenido Relacionado: [Convento de San Jacinto se convertirá en Museo de Caracas](#) [1]

Categoría:

- [Culturales](#) [2]

Addthis:

Antetitulo: Efemérides

Del día: Si

Créditos: YVKE Mundial/ MippCI

Titulares: No

Destacada: No

Source URL: http://www.radiomundial.com.ve/article/tal-d%C3%ADa-como-hoy-fue-constituida-la-real-compa%C3%B1%C3%ADa-guipuzcoana-de-caracas?qt-lateral_noticias=1

Links:

[1] <http://www.radiomundial.com.ve/article/convento-de-san-jacinto-se-convertir%C3%A1-en-museo-de-caracas>

[2] <http://www.radiomundial.com.ve/categoria/culturales>